

Bogotá D.C, 31 diciembre 2025



20255350313981

31 diciembre 2025

Señores

No Registro

Barranquilla, Atlantico

Asunto: Respuesta radicado 20255341191552 del 11/11/2025

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, remite derecho de petición donde solicita "*Queja en contra de X-CARGO, por irregularidades en cobros de envíos.MT radicado No. 20253031436451*" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, en el marco del Decreto 2409 de 2018, le informamos que esta Entidad no es competente para conocer o emitir pronunciamiento alguno respecto a su solicitud, toda vez que, debido a la naturaleza de la misma, corresponde a Superintendencia de Industria y Comercio dar respuesta a su requerimiento o inconformidad.

De este modo, le informamos que hemos corrido traslado de su solicitud a Superintendencia de Industria y Comercio mediante radicado No. 20255350304141 del 29/12/2025 para que adopte las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,



WARLY DE JESÚS PEINADO PEÑATA
CORDINADOR (E)
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Copias:

Aprobado el: 02/enero/2026 08:47:59 a. m.

Hash: CEE-386def19c1d925e57420e068df4bb02ff13837d7

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Luisa Fernanda Cano Salgado	luisacano [31/diciembre/2025 08:45:53 p. m.]
Aprobó	Warly De Jesús Peinado Peña	warlypeinado [02/enero/2026 08:47:59 a. m.]